

abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta (y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y «Boletín Oficial del Estado»).

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente.

Lugo, 9 de octubre de 2001.—El Secretario.—55.148.

MADRID

Edicto

Doña María Teresa Villagarcía Sancho, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de quiebra necesaria de la entidad «28 Canal Televisión, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado bajo número 438/2000-CC, a instancia del Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, en nombre y representación de don Virgilio González Muñoz, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores para el nombramiento de síndicos, que se celebrará el próximo día 12 de diciembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 22, segunda planta, perciéndoles que si no asistieren les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para general conocimiento de los acreedores de la entidad quebrada y de las personas que pudieran tener interés en el asunto, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—56.014.

MADRID

Edicto

Don Mariano Ascandoni Lobato, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 767/00, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 19 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta. Haciéndose saber que por auto, de fecha 21 de septiembre de 2001, se sustituyó la convocatoria de Junta por el trámite escrito.

Madrid, 9 de octubre de 2001.—El Secretario.—55.158.

MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Arribas Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad Simaco, Máquinas de Coser, número 767/2000, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 19 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta. Haciéndose saber que por auto, de fecha 21 de septiembre de 2001, se sustituyó la convocatoria de Junta por el trámite escrito, habiéndose concedido a la suspensa un plazo de tres meses para la presentación de convenio con las adhesiones de los acreedores obtenidas en forma auténtica.

Este edicto completa a los publicados en fecha 21 de septiembre y 9 de octubre de 2001.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Secretario.—55.157.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 53/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Vimusa, contra don José Barcos Zorrilla y doña Encarnación Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de diciembre de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0808000018005399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de enero de 2002, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de febrero de 2002, a las trece horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 48. Vivienda piso tercero, puerta primera, con acceso por la escalera número 24 de la calle Costabona, que forma parte integrante del edificio, sito en Sabadell, delimitado por las calles Ager, Costabona, Aranser y Baltarga. Consta de varias dependencias, servicios y terraza, con una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell en el tomo 2.973, libro 945 de la sección segunda, folio 145, finca número 54.248, inscripción primera.

La vivienda goza de los beneficios que otorga la legislación especial d'Habitatges de Protecció Oficial de Promoció Pública.

Tipo de subasta: Siete millones ochocientos noventa y nueve mil ciento veinticinco (7.899.125) pesetas.

Sabadell, 5 de noviembre de 2001.—La Secretaria judicial.—55.199.

SALAMANCA

Edicto

Don Luis Sanz Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hace saber: Que en el expediente sobre suspensión de pagos número 2000001/2000, promovido por el Procurador don Manuel Martín Tejedor, en representación de «Dominguez Cifuentes Hermanos, Sociedad Limitada», dedicada a formalizar toda clase de contratos de obras, con domicilio social en avenida de Lasalle, número 173, de Salamanca, se ha señalado el próximo día 14 de diciembre, a las diez horas, para la celebración de la segunda junta de acreedores, al no haberse aprobado el convenio propuesto en la primera Junta celebrada, haciéndose extensivas al presente caso las prevenciones que constaban en el edicto expedido por este Juzgado con fecha 26 de julio de 2001.

Salamanca, 31 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—55.732.

SALAMANCA

Edicto

Doña María Luisa Marro Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 131/1998, se tramita procedimiento de jura de cuentas a instancias de doña Carmen Casquero Peris, contra don José Domingo Herráez García y doña Ramona Delgado Miñambres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 2001 a las 12 horas con el resto de las prevenciones y convocatorias ya anunciadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19—09—01 y «Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre de 2001.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º 2/3 partes en pleno dominio y 1/3 parte en nuda propiedad, referidas a la 1/2 indivisa de la finca registral 3.149 en Aldeaseca de Alba, Salamanca. Inscrita en el tomo 1.523, libro 33, folio 81 del Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, valorada en 2.172.334 pesetas.

2.º 2/3 partes en pleno dominio y 1/3 parte en nuda propiedad de la finca registral 3.136 en Aldeaseca de Alba, Salamanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.446, libro 32, folio 247, finca número 32-A del polígono 6 del plano de concentración, valorada en 2.873.611 pesetas.

3.º 2/3 partes de 3/4 partes en pleno dominio y 1/3 parte de 3/4 partes en nuda propiedad de la finca registral 3.123, en Aldeaseca de Alba, Salamanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.446, libro 32, folio 206. Polígono 5, finca 6-C de concentración parcelaria, valorada en 3.046.256 pesetas.

4.º 2/3 partes en pleno dominio y 1/3 parte en nuda propiedad de la finca registral 3.042, en Aldeaseca de Alba, Salamanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.446, libro 32, folio 27. Polígono 6, finca 33 del plano de concentración parcelaria, valorada en 11.967.000 pesetas.

5.º 2/3 partes en pleno dominio y 1/3 parte en nuda propiedad de la finca registral 3.004, en Aldeaseca de Alba, Salamanca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes al tomo 1.374, libro 31, folio 237. Polígono 5, finca 5 del plano de concentración parcelaria valorada en 5.564.720 pesetas.

Salamanca, 7 de noviembre de 2001.—La Magistrado-Juez.—La Secretario.—55.733.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio María Rodero García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 340/1999, se tramite procedimiento de ejecutivos hoy ejecutoria 12/00-C, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Luis Manuel Rodríguez Fernández, José Antonio Rodríguez Fernández, Mercedes Muñoz Rodríguez, José Antonio Talaverón Rodríguez y Antonia Rosales Ramírez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000075001200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados caso de no poder practicarse la notificación personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Finca 28.983 inscrita en el Registro de Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 3054, libro 559, folio 149, piso sito en Sevilla paseo Aeropuerto (Sevilla-Este) avenida de las Ciencias, edificio

«Azalea», portal 8, planta 2, puerta B. Valorado pericialmente en la cantidad de 11.400.000 pesetas.

Segundo lote: Finca 24.918 inscrita en el Registro de Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 1299, libro 1298, folio 84, piso sito en Sevilla, Bda.

Pino Montano, calle Cerrajereros, número 3, planta 2, puerta B, valorado pericialmente en la cantidad de 4.900.000 pesetas.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.103.

ZARAGOZA

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Biomasa—Técnica, Sociedad Limitada» seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza, al número 355/2001 DI a instancia del Procurador Elisa Mayor Tejero en representación de «Biomasa—Técnica, Sociedad Limitada», se ha acordado que por el presente se haga público que en la Junta General de Acreedores celebrada el día 19 de octubre del 2001 se propuso y fue aprobada la Sindicatura para dicho juicio, formada únicamente por don José Ángel Gracia Fedorio, quien ha aceptado el cargo y ello a fin de que las personas que determina el artículo 1220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término que ese precepto señala.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 2001.—La Secretaria Judicial.—55.693.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Hace saber: Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 12/69/01, seguidas por un presunto delito de abandono de destino (artículo 119), a don Francisco Peña Fernández, nacido el día 4 de julio de 1982, hijo de Fernando y de Francisca, con documento nacional de identidad número 48.462.534, que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 17 de octubre de 2001.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Juez Togado, Javier Díaz Molina.—54.933.